



Folio: 25126260000726

Institución: SIN - AY00706-Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán

Acuse de recibo de solicitud de información pública

Nombre del representante:	
Sujeto obligado:	SIN - AY00706-Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán
Tipo de solicitud:	Información pública
Medio para recibir notificaciones:	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia
Formato accesible y/o preferencia de accesibilidad:	
Correo electrónico:	
Medio/Modalidad de entrega:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Fecha de impresión del acuse:	11/06/2026
No. de Folio:	25126260000726
Nombre del solicitante:	

ELIMINAMOS LOS RENGLONES DE: NOMBRE, CORREO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE, del solicitante de información.
 Fundamento Legal: artículo3, fracción XXVI, 149, 155 Y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación a los numerales Trigésimo octavo fracción I, Quincuagésimo segunda, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno,

Datos de la solicitud

Sexagésimo tercero, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

Se solicita la siguiente información referente al programa municipal de control de estacionamiento en vía pública conocido como parquímetros, estacionometro o equivalente en el Municipio de Culiacán:

- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.** a) Denominación oficial del programa vigente y fecha de su inicio. b) Fundamento jurídico exacto que respalda el cobro (artículos del Reglamento de Tránsito, Reglamento de Movilidad, Reglamento Específico de Parquímetros y Ley de Ingresos vigente). c) Dependencia, secretaría o dirección municipal responsable del programa, así como nombre y cargo de su titular. d) Modalidad operativa: máquinas físicas, sistema virtual (sólo aplicación móvil) o híbrido.
- INSTRUMENTO JURÍDICO QUE RIGE LA PRESTACIÓN.** a) Tipo de instrumento: concesión, permiso administrativo temporal revocable (PATR), contrato de servicios u otro. b) Número de contrato y fecha de firma. c) Fecha de inicio y de término de la vigencia. d) Cláusulas sobre prórrogas, modificaciones, rescisión y caducidad anticipada. e) Procedimiento de adjudicación (licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa) y causal de excepción, en su caso. f) Versión pública de las bases de licitación, propuesta ganadora y fallo. g) Convenios modificatorios o adendas firmadas durante la vigencia. h) Garantías otorgadas por el operador (fianzas, depósitos), monto, vigencia y emisor.
- ESQUEMA ECONÓMICO Y TARIFARIO.** a) Tarifa por hora vigente y por fracción menor (15 o 30 minutos); mecanismo y fecha de actualización. b) Tarifas diferenciadas o descuentos (residentes, oficiales, personas con discapacidad). c) Monto de la multa por no pago o pago vencido, expresado en pesos y UMAs. d) Monto del retiro del dispositivo inmovilizador y del servicio de grúa. e) Destino legal de los recursos (obras públicas, mejoramiento urbano, caja general u otros).
- OPERACIÓN FÍSICA Y COBERTURA.** a) Número total de cajones controlados por el programa. b) Desglose de cajones por zona, polígono o colonia. c) Número de parquímetros físicos instalados y operativos, y dispositivos fuera de servicio. d) Listado completo de polígonos o zonas reguladas (calles, tramos y colonias). e) Horario de operación por polígono. f) Días de suspensión anuales. g) Mecanismos de cobro habilitados (monedas, tarjeta, app, SMS, WhatsApp, comercios afiliados). h) Número de permisos especiales emitidos (residentes, vehículos oficiales, discapacidad) por año desde 2020.
- RECAUDACIÓN, INDICADORES Y RESULTADOS.** a) Recaudación bruta mensual del programa, últimos 24 meses, desglosada por zona, en XLSX o CSV. b) Recaudación neta entregada al municipio, mes a mes, mismo periodo. c) Recaudación por multas, retiro de inmovilizadores y servicio de grúa, mes a mes, últimos 24 meses. d) Número de infracciones aplicadas, inmovilizadores colocados y vehículos arrastrados con grúa, mes a mes, últimos 24 meses. e) Estudios técnicos o evaluaciones de impacto

Información solicitada:



Folio: 251262600000726

Institución: SIN - AY00706-Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán

Acuse de recibo de solicitud de información pública

	realizados.
	6. TECNOLOGÍA Y DATOS PERSONALES. a) Nombre de la aplicación móvil oficial y su desarrollador. b) Marca y modelo de los dispositivos físicos y proveedor de mantenimiento. c) Aviso de privacidad aplicable a los datos personales recabados (placa, ubicación, datos de pago) y plazo de conservación.
Información solicitada:	7. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS. Solicito copia en versión pública del Reglamento específico de parquímetros y sus reformas desde 2015, del contrato vigente con el operador y sus convenios modificatorios, de la última auditoría disponible y de los Acuerdos de Cabildo relativos al programa de los últimos 36 meses. En caso de que parte de la información sea considerada reservada o confidencial, solicito que se motive y fundamente expresamente la negativa, conforme a los artículos 113 a 116 de la Ley General de Transparencia
Datos adicionales:	Tesorería Municipal de Culiacán

Fecha de inicio del trámite

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del siguiente día hábil.

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de la solicitud (días hábiles)

Requerimiento de aclaración a la solicitud:	3 días hábiles	17/06/2026
Respuesta si se requiere prórroga:	15 días hábiles	03/07/2026
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	26/06/2026

Plazos

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarla, antes de su vencimiento.

Observaciones

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx

En caso que se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la LTAIPES.

El horario registrado en el sistema Plataforma Nacional de Transparencia es de la Ciudad de México, por lo que para efectos de los procesos correspondientes al Estado de Sinaloa, que cuenta con horario del Pacífico, se considerará una hora menos al plasmado en el presente acuse.



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia



Folio: 251262600000726

Institución: SIN - AY00706-Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán

Acuse de recibo de solicitud de información pública

Recurso de revisión

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.

Solicitud recibida el 11/06/2026 17:59:36 PM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado